CARTA DE ACEPTACION MC-049-2026
CONTRATO DE SUMINISTRO

Chía, 11 de Noviembre de 2026

Señores:
MARKETGROUP SAS
NIT. 900.007.203-5
Representante Legal: VIVIANA ESPERANZA ROJAS ROJAS
CC No. 53.080.371 expedida en BOGOTA D.C.
Dirección: Calle 72A N.20B-43 Oficina 101
Teléfonos: 7534331
Correo electrónico: rvivis@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aceptación Oferta Invitación Pública No.049 de 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle, la aceptación de su oferta en la Invitación Pública de la referencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en los siguientes términos:

OBJETO: SUMINISTRO DE BIENES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS SELECCIONADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INICIATIVAS RELIGIOSAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA. LOTE 2 MATERIAL DIDACTICO, PAPELERIA E IMPRESOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: De conformidad con los requisitos establecidos en la convocatoria de la Invitación Pública No.049 de 2026 el valor del contrato será por la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUNIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($6.873.574,00),** incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones; conforme a la siguiente descripción y especificaciones técnicas determinadas que se causen, y de acuerdo con la verificación realizada por el evaluador.

LOTE 2 MATERIAL DIDACTICO, PAPELERIA E IMPRESOS								
ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA%	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	Impresión de laminas	Impresión de láminas laminadas Tamaño un octavo 29 × 23 cm. / propalcote de 200 g / impresión FULL HD, laminado mate. El diseño será entregado por el supervisor del contrato	Unidad	30	$9.154	19%	$10.893	$326.790,00
2	Impresión de cuentos	Impresión de cuentos de prevención del abuso sexual infantil: Servicio de impresión de cuento en formato 16 cm × 16 cm, compuesto por dieciséis (16) páginas internas más carátula, impreso a full color (4 × 4 tintas). La carátula deberá elaborarse en papel Propalcote de 240 g, con plastificado mate para mayor protección y durabilidad, mientras que las páginas internas deberán imprimirse en papel Propalcote, garantizando excelente calidad de impresión, definición de textos e imágenes y fidelidad del color. El acabado será cosido con dos (2) ganchos al lomo, asegurando una adecuada resistencia y presentación. El diseño y contenido serán suministrados o aprobados por el supervisor del contrato.	Unidad	350	$8.444	19%	$10.048	$3.516.800,00

3	Pendón institucional	Pendón institucional: Pendón publicitario tipo Roll Up con dimensiones aproximadas de 85 cm de ancho por 200 cm de alto, impreso en material banner de alta calidad mediante impresión digital de alta resolución, garantizando excelente definición de imágenes, textos y colores. Deberá incluir estructura retráctil de aluminio (portapendón Roll Up), sistema enrollable, mástil de soporte y base estable que facilite su instalación, transporte y almacenamiento, así como bolso o estuche protector para su movilización. El diseño será suministrado o aprobado por el supervisor del contrato.	Unidad	1	$280.000	19%	$333.200	$333.200,00
4	Medallas	Medallas para niños: Medallas elaboradas en cartulina Maule calibre 16, con forma circular y diámetro aproximado de 8 cm, impresas a una cara (4 × 0 tintas) con diseño personalizado de alta calidad. Deberán contar con acabado troquelado y plastificado para mayor resistencia y durabilidad, además de incluir cordón o cinta para su uso como medalla. El producto deberá presentar excelente definición de impresión, colores nítidos, cortes uniformes y estar libre de manchas, rayones, dobleces o defectos de fabricación. El diseño y contenido serán suministrados o aprobados por el supervisor del contrato.	Unidad	350	$2.500	19%	$2.975	$1.041.250,00
5	Títere	Títere: Títere de mano uno de niña color rosa y otro de niño color azul, elaborado con materiales textiles de alta calidad, apto para actividades pedagógicas, recreativas e institucionales. El cuerpo deberá estar confeccionado en tela tipo fieltro, paño lenci o tela polar, con relleno de fibra siliconada en la cabeza para proporcionar forma y consistencia. El cabello podrá elaborarse en lana o hilo, mientras que los detalles del rostro, como ojos, nariz y boca, deberán estar bordados o confeccionados en fieltro, evitando el uso de piezas pequeñas que puedan desprenderse. La vestimenta deberá estar confeccionada con telas de colores llamativos y cosida firmemente al cuerpo del títere, garantizando resistencia y durabilidad. Todas las uniones deberán realizarse con hilo de alta calidad y costuras reforzadas. Los materiales utilizados deberán ser no tóxicos, lavables, seguros para uso infantil y permitir un manejo cómodo tanto por adultos como por niños. Uno para niño y otro para niña. En la camiseta debe llevar un logo el cual será entregado y o aprobado por el supervisor del contrato.	Unidad	2	$58.000	19%	$69.020	$138.040,00
6	Títere	Títere de mano tipo micrófono: Títere de mano elaborado con materiales textiles de alta calidad, diseñado con forma de micrófono para actividades pedagógicas, recreativas e institucionales. El cuerpo deberá estar confeccionado en tela tipo fieltro, paño lenci o tela polar, con relleno de fibra siliconada en la parte superior para simular el cabezal del micrófono y conservar su forma. Los detalles decorativos, como la rejilla, botones y demás elementos, deberán estar elaborados en fieltro o bordados, evitando el uso de piezas pequeñas que puedan desprenderse. Todas las uniones deberán realizarse con hilo de alta resistencia y costuras reforzadas que garanticen durabilidad. Los materiales utilizados deberán ser no tóxicos, lavables y seguros para uso infantil, permitiendo una manipulación cómoda de la mano del usuario. En el cuerpo del micrófono debe	Unidad	1	$64.000	19%	$76.160	$76.160,00

		llevar un logo el cual será entregado y o aprobado por el supervisor del contrato.						
7	Resma de papel tamaño carta	Resma de papel tamaño carta: Papel bond blanco de alta calidad para impresión y fotocopiado, tamaño carta (21,6 × 27,9 cm), con gramaje de 75 g/m² o superior, apto para impresoras láser, de inyección de tinta y fotocopiadoras. Cada resma deberá contener 500 hojas, empacadas en envoltura original sellada de fábrica que garantice su protección contra la humedad y el polvo, debidamente identificado con la información del fabricante, especificaciones técnicas y lote cuando aplique.	UNIDAD	4	$22.500	19%	$26.775	$107.100,00
8	Resma de papel tamaño oficio	Resma de papel tamaño oficio 75 g/m²: Papel bond blanco de alta calidad para impresión y fotocopiado, tamaño oficio (21,6 × 33 cm), con gramaje de 75 g/m², apto para impresoras láser, de inyección de tinta y fotocopiadoras. Cada resma deberá contener 500 hojas, empacadas en envoltura original sellada de fábrica que garantice su protección contra la humedad y el polvo. El producto se entregará nuevo, debidamente identificado con la información del fabricante y especificaciones técnicas, garantizando su calidad, durabilidad y adecuado desempeño.	Unidad	1	$26.829	19%	$31.927	$31.927,00
9	Colores	Colores: Caja con doce (12) lápices de colores tipo Jumbo, elaborados con mina de alta calidad y cuerpo de madera resistente o material equivalente, de mayor grosor para facilitar el agarre, especialmente en actividades escolares y recreativas. Los lápices deberán presentar colores vivos, excelente pigmentación, trazo suave, resistencia al quiebre y fácil afilado. El producto se entregará en empaque original de fábrica, debidamente identificado con la información del fabricante, cantidad de unidades y especificaciones del producto.	Caja x 12	7	$30.000	19%	$35.700	$249.900,00
10	Lápices	Lápices: De grafito No. 2 (HB), elaborados en madera resistente o material equivalente, aptos para escritura, dibujo y actividades escolares o de oficina. Deberán contar con mina de grafito de alta calidad, resistente al quiebre, trazo uniforme y fácil afilado.	Caja x 12	12	$12.300	19%	$14.637	$175.644,00
11	Camisetas	Camisetas: Camiseta de manga corta para hombre, cuello redondo, elaborada en 100 % algodón de alta calidad, con tratamiento de suavizado especial que reduce la formación de motas y proporciona mayor comodidad y durabilidad, de color rojo. Tres unidades talla M y tres unidades talla L. La prenda deberá incluir impresión del logo institucional a full color, suministrado por el supervisor del contrato, ubicado en la parte frontal con un tamaño aproximado de media carta, mediante técnica de estampado de alta calidad que garantice excelente definición, resistencia al lavado y durabilidad.	Unidad	6	$42.600	19%	$50.694	$304.164,00
12	Marcadores borrables	Caja de marcadores borrables: Caja x 12 marcadores borrables para tablero blanco, de tinta de secado rápido, colores surtidos o según requerimiento de la entidad, con bajo olor y fácil borrado en seco sin dejar residuos. Los marcadores deberán contar con punta resistente, trazo uniforme y cuerpo ergonómico, con tapa de cierre hermético que evite el secado prematuro de la tinta. El producto se entregará en empaque original de fábrica, debidamente identificado con la información del	Caja x 12	1	$43.750	19%	$52.063	$52.063,00

		fabricante, cantidad de unidades y especificaciones del producto.						
13	Marcadores permanentes	Caja de marcadores permanentes: Caja con doce (12) marcadores permanentes de colores surtidos, de tinta de secado rápido, alta adherencia y resistencia al agua y al desgaste, aptos para escribir sobre diversas superficies como papel, cartón, plástico, vidrio, metal y otros materiales no porosos. Los marcadores deberán contar con punta resistente, trazo uniforme y cuerpo ergonómico, con tapa de cierre hermético que evite el secado prematuro de la tinta. El producto se entregará en empaque original de fábrica, debidamente identificado con la información del fabricante, cantidad de unidades y especificaciones del producto.	Caja x 12	1	$38.000	19%	$45.220	$45.220,00
14	Temperas	Témperas escolares: Set de seis (6) frascos de témpera escolar, cada uno con un contenido aproximado de 30 gramos, en colores surtidos, aptas para actividades artísticas, escolares y recreativas. La pintura deberá ser de buena pigmentación, textura homogénea, fácil aplicación y secado uniforme, soluble en agua y lavable de la mayoría de superficies no porosas. Los frascos deberán contar con tapa de cierre seguro para evitar derrames y preservar el producto. El set se entregará en empaque original de fábrica, debidamente identificado con la información del fabricante, contenido, lote y especificaciones del producto.	Caja x 6	4	$13.050	19%	$15.530	$62.120,00
15	Esferos	Esferos negros x 12 unidades: Caja con doce (12) esferos de tinta negra tipo Semi Gel, con punta de 0,7 mm, que proporcione escritura suave, secado rápido y trazo uniforme de alta precisión. Los esferos deberán contar con cuerpo ergonómico, punta metálica resistente y tapa o mecanismo retráctil que proteja la punta y evite el secado de la tinta. La tinta deberá ofrecer buena adherencia al papel, sin manchas ni interrupciones durante la escritura. El producto se entregará en empaque original de fábrica, debidamente identificado con la información del fabricante.	Caja x 12	2	$17.500	19%	$20.825	$41.650,00
16	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar: Cinta adhesiva de papel crepé con dimensiones de 18 mm de ancho por 25 metros de longitud, elaborada con adhesivo de alta calidad que garantice buena adherencia sobre diferentes superficies y permita su retiro sin dejar residuos ni causar daños cuando se utilice correctamente. Deberá ser resistente al rasgado durante su aplicación, flexible y de fácil manipulación, apta para trabajos de pintura, señalización, manualidades, embalaje ligero y uso general en oficinas e instituciones.	Unidad	4	$5.385	19%	$6.408	$25.632,00
17	Colbon	Colbón escolar 250 g: Adhesivo líquido de uso escolar, con contenido aproximado de 250 gramos, apto para pegar papel, cartón, madera, tela y otros materiales porosos. Deberá ser de color blanco con secado transparente, fácil aplicación, buena adherencia y consistencia homogénea, no tóxico y seguro para actividades escolares y manualidades. El producto se entregará en envase plástico con tapa dosificadora o de cierre seguro que evite derrames, debidamente rotulado con la información del fabricante, contenido neto, lote y fecha de vencimiento cuando aplique.	Unidad	4	$8.460	19%	$10.067	$40.268,00

18	Tijera punta roma	Tijera punta roma: Tijera escolar de punta roma, diseñada para un uso seguro en actividades escolares, artísticas e institucionales. Deberá contar con hojas de acero inoxidable de alta resistencia, filo uniforme para el corte de papel, cartulina y otros materiales livianos, y mangos ergonómicos de plástico resistente que faciliten un agarre cómodo y seguro. El producto deberá ser ligero, de fácil manipulación, resistente a la corrosión y apto para uso continuo.	Unidad	4	$6.150	19%	$7.319	$29.276,00
19	Pinceles	Pinceles: pincel No. 10, con cerdas sintéticas de alta calidad, aptas para la aplicación de témperas, acuarelas, pinturas acrílicas y otras pinturas escolares o artísticas. Los pinceles deberán contar con mangos ergonómicos de material resistente, uniones firmes entre el mango y las cerdas, y presentar buena flexibilidad y capacidad de retención de pintura, con un ancho aproximado de 13,7 cm, libre de defectos de fabricación, desprendimiento de cerdas o deformaciones, garantizando su calidad, durabilidad y adecuado desempeño para actividades escolares, artísticas e institucionales	Unidad	12	$3.076	19%	$3.660	$43.920,00
20	Cartulina	Cartulina: De colores surtidos tonos pastel, presentada en pliego completo de aproximadamente 70 cm × 100 cm, elaborada con fibras de alta calidad, de superficie lisa y uniforme, apta para actividades escolares, artísticas, manualidades e impresión cuando aplique. Deberá contar con un gramaje adecuado que proporcione rigidez y resistencia al doblado, corte y manipulación, sin presentar manchas, arrugas, rasgaduras, perforaciones o decoloraciones.	Unidad	30	$2.307	19%	$2.745	$82.350,00
21	Papel Kraft	Papel kraft: Papel kraft color café natural, presentado en pliego de aproximadamente 70 cm × 100 cm, elaborado con fibras de alta resistencia, apto para actividades escolares, artísticas, manualidades, embalaje y uso institucional. Deberá presentar superficie uniforme, buena resistencia al rasgado, doblado y manipulación, libre de manchas, perforaciones, arrugas o cualquier defecto que afecte su calidad.	Unidad	10	$1.538	19%	$1.830	$18.300,00
22	Papel silueta	Papel silueta: Papel silueta de colores surtidos, presentado en medio pliego de aproximadamente 50 cm × 70 cm, elaborado con material de buena calidad, superficie uniforme y adecuado gramaje para actividades escolares, artísticas, manualidades y trabajos institucionales. Deberá ofrecer colores vivos, buena resistencia al doblado, corte y manipulación, sin presentar manchas, arrugas, rasgaduras, perforaciones o decoloraciones. El producto se entregará nuevo, en óptimas condiciones de calidad, garantizando un excelente desempeño y presentación para las actividades requeridas.	Unidad	10	$1.076	19%	$1.280	$12.800,00
23	Papel iris	Papel iris: Block de papel iris por 40 hojas conformado por hojas de tamaño carta (21,6 × 27,9 cm) en colores surtidos, elaborado con papel de buena calidad, de superficie uniforme y adecuado gramaje para actividades escolares, artísticas, manualidades e institucionales. Las hojas deberán presentar colores vivos, buena resistencia al doblado, corte y manipulación, sin manchas, arrugas, rasgaduras o decoloraciones. El producto se entregará en block o paquete original de	Unidad	10	$10.000	19%	$11.900	$119.000,00

		fábrica, debidamente identificado con la información del fabricante.						
TOTAL								**$ 6.873.574**

Para lo anterior, se cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP – 2026001434 de fecha del 15/04/2026				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR CDP**	**VALOR CONTRATO**
2311245022024251750055022 2.3.2.02.02.009	1101	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinación	$107.000.000,00	$6.873.574,00
TIPO DE GASTO	INVERSIÓN (indicar con una x si aplica o de lo contrario colocar N/A)			X
	FUNCIONAMIENTO (indicar con una x si aplica o de lo contrario colocar N/A)			N/A

Forma de Pago: El municipio de Chía pagará al contratista, mediante UN (1) único pago, al recibo a satisfacción de los suministros contratados. Dicho pago se realizará previo el lleno de los siguientes requisitos: Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato, Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda, Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato, Presentación de Factura y/ o cuenta de cobro cuando corresponda, Certificado de ingreso y salida del Almacén General del Municipio respecto de los bienes a los cuales aplique dicha condición (cuando corresponda) y Copia del RUT.

Para la correspondiente liquidación final se requerirá la presentación de los siguientes documentos:

- Acta de recibo final debidamente firmada por las partes.
- Cuando el contratista emplee personal para la ejecución del contrato, se solicitará Paz y salvos de los trabajadores vinculados en la realización de los trabajos objeto de la contratación o liquidación de sus contratos, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato.
- Demás documentos requeridos por la supervisión.

A los pagos se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales, así:

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Pro-cultura (Todos los contratos)	Rete fuente (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)
3% Estampilla para el bienestar del adulto mayor (Todos los contratos)	Rete IVA (si practica IVA)
2.5 % tasa Pro-deporte y recreación (Todos los contratos)	ICA (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)

Nota: Los porcentajes enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago, en los impuestos municipales de acuerdo con el Estatuto de Rentas vigente en el Municipio.

Plazo de Ejecución: El plazo para la ejecución del contrato es por **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**; previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda. La vigencia del contrato se entiende como el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses estos últimos para la liquidación del contrato.

Lugar de Ejecución: MUNICIPIO DE CHÍA.

Datos del Contratante: Municipio de Chía, Nit. 899.999.172-8, Centro Administrativo Municipal (CAM) Carrera 9 N.11-24, Teléfono: 8844444.

Supervisor del contrato: La supervisión estará a cargo del funcionario que sea destinado por el alcalde municipal o su delegado. El Municipio a través del alcalde, se reserva el derecho de cambiar

en cualquier momento la designación de Supervisor durante la ejecución del contrato y comunicárselo al Contratista.

Las partes MUNICIPIO y CONTRATISTA deberán cumplir con todas y cada una de las obligaciones y especificaciones contenidas en los estudios previos y en la Invitación No. 049 de 2026.

Obligaciones del Contratista: El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

Obligaciones específicas del contratista:

1. Iniciar la ejecución del contrato conjuntamente con el supervisor, a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la aprobación de las garantías.
2. Concertar con el supervisor, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al inicio, el cronograma de entregas por lote y por proyecto beneficiario.
   Lotes 1, 2, 3, 4 y 6: una única entrega dentro de los quince (15) días calendario.
   Lote 5 (Alimentos): entregas parciales dentro de los tres (3) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, según los requerimientos del supervisor.
3. Cumplir con todas las especificaciones técnicas, de calidad y cantidad establecidas en las fichas técnicas del estudio previo, la invitación pública, las adendas si las hay y la oferta presentada.
4. Entregar los bienes en el Centro Administrativo Municipal – CAM, Carrera 9 No. 11-36, o en el lugar, fecha y horario que indique el supervisor dentro del Municipio de Chía, asumiendo embalaje, transporte, cargue y descargue sin costo adicional. Para el Lote 4 (Materiales de construcción), deberá disponer del medio de transporte adecuado hasta el sitio de obra que se le indique.
5. Suministrar bienes nuevos, originales de fábrica, de primera calidad, no remanufacturados y en su empaque original. Deberá cumplir además las siguientes condiciones por lote:
   Lote 1: equipos con manual, accesorios completos y garantía mínima de un (1) año.
   Lote 2: impresos elaborados con los diseños entregados y aprobados por el supervisor antes de su producción.
   Lote 4: materiales que cumplan las Normas Técnicas Colombianas señaladas en la ficha técnica.
   Lote 5: alimentos con registro sanitario INVIMA vigente, rotulado completo y fecha de vencimiento no inferior a la exigida en cada ficha técnica.
6. Reemplazar, en un plazo máximo de un (1) día hábil y sin costo para el Municipio, los bienes que no cumplan las condiciones exigidas, entendiéndose que los bienes rechazados no se reciben ni se pagan.
7. Mantener la disponibilidad de los bienes a los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato, incluidas las prórrogas si las hubiere. Si algún bien llegare a faltar en el mercado, ofrecerá uno equivalente de igual o superior calidad, sin mayor costo y previa aprobación escrita del supervisor.
8. Utilizar como canales oficiales para requerimientos, eventualidades y aprobaciones el correo electrónico institucional de la supervisión y el del representante del contratista registrado en SECOP II, atender las instrucciones del supervisor e informar de inmediato cualquier circunstancia que pueda afectar el cumplimiento del cronograma.
9. Acompañar cada entrega con una remisión que detalle ítems, cantidades, marcas, lotes y fechas de vencimiento cuando aplique, y presentar el informe de los bienes efectivamente suministrados, con remisiones firmadas y registro fotográfico, como soporte para la certificación de cumplimiento y el pago.
10. Constituir y cargar en SECOP II las garantías exigidas, notificar al supervisor su cargue y actualizaciones para el trámite ante la Oficina de Contratación, ampliarlas cuando haya prórrogas o adiciones, y suscribir oportunamente las actas de inicio, recibo, terminación y liquidación.

Obligaciones Generales del contratista:

1. Concertar con el supervisor la fecha de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, en la plataforma SECOP II
2. Tramitar las garantías exigidas por el municipio, cargarlas a SECOP II y dar aviso oportuno y por escrito al supervisor del contrato para que este a su vez informe por correo electrónico a la Oficina de Contratación (contratacion@chia.gov.co) para su revisión y posterior aprobación de hallarse ajustadas.
3. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
4. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.

5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
6. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
9. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
10. El Contratista se compromete a mantenerse informado y actualizado sobre las prácticas y principios de inclusión social, enfoque diferencial y equidad de género, asegurando que todas sus acciones y servicios prestados bajo este contrato se ejecuten respetando los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, garantizando y promoviendo un ambiente inclusivo y respetuoso para todas las personas.
11. Cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la administración municipal, en sus diferentes actividades de promoción y prevención que se ejecuten y acatar las respectivas recomendaciones que sean realizadas por el equipo técnico de SST con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedad laboral.
12. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Chía.
13. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
14. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
15. Acreditar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales firmado por contador y/o Revisor fiscal, y/o representante legal (Adjuntar copia de Tarjeta profesional del contador y/o revisor, y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores no mayor a 3 meses); de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago.
16. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

Obligaciones del Municipio: El Municipio se obliga para con el contratista a lo siguiente:

1. Expedir el registro presupuestal del contrato.
2. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
3. Dar inicio a la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II
4. Realizar el seguimiento o supervisión del cumplimiento del objeto contractual.
5. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
6. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidades pactadas previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor
7. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
8. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
9. Suscribir el acta de terminación y liquidación, a través del supervisor

Garantías: El contratista se obliga a constituir a favor del Municipio de Chía las siguientes garantías:

<table>
<tr><th>Características</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo o (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Chía identificado con NIT 899.999.172-8</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>GARANTÍA SOLICITADA</th><th>CUANTÍA DEL AMPARO</th><th>VIGENCIA DEL AMPARO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más, estos últimos contados a partir de la terminación del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes</td><td>Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>A partir de la fecha de terminación del contrato y doce (12) meses más</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Características	Condición
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión temporal, Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 8 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 esta aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, por consiguiente, se efectuará el Registro Presupuestal.

FIN DEL DOCUMENTO

Aprobó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas – Jefe Oficina de Contratación
Revisó: Nicole Vanessa Sáenz. Abogada Contratista OC
Elaboró: Marlen Díaz. Contratista OC